

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 22 días de septiembre de 2022.

VISTO: el cargo vacante de Oficial Mayor del Juzgado de Instrucción N° 1 Distrito Judicial Norte, y

CONSIDERANDO:

I. El titular del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Daniel Mario Cesari Hernandez, solicitó en fecha 5 de febrero del año 2018, llamar a concurso para cubrir el cargo vacante aludido en el visto de la presente.

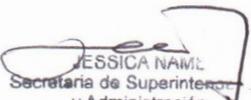
Por tal razón y habiéndose analizado la estructura de la dependencia, se llamó a concurso -cerrado al Poder Judicial- mediante Resolución N° 85 de fecha 27 de junio del año 2018; toda vez que el inc. b) de la Acordada STJ N° 147/14 establece una planta de ocho (8) agentes.

Luego de operado el cierre del período de inscripción, el titular de la dependencia aludida solicitó vía telefónica suspender los trámites de las presentes actuaciones, por cuanto no alcanzó las expectativas puestas en la cobertura de las necesidades propias de la unidad funcional, toda vez que de las dos inscripciones recibidas una de ellas resultó ser de una persona fuera del ámbito del Poder Judicial Provincial, por lo que no se encontraba habilitada a concursar.

II. Asimismo, con fecha 15 de septiembre del presente año, ingresa una nueva nota del titular del juzgado, en la que manifiesta que el concurso ha perdido su sentido, toda vez que –en razón del tiempo transcurrido- la estructura de la planta se ha visto modificada, como así también las necesidades funcionales resultan ser muy diferentes a las que originaron el presente concurso, por lo que solicita dejarlo sin efecto.

III. Por lo expuesto y teniéndose presente que el fin que persiguen los procesos de concursos responden no sólo al mejoramiento de la prestación del servicio de administración de justicia, sino también a establecer la


Dr. David Lechtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

garantía de igualdad de oportunidades para todos los agentes, se estima procedente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

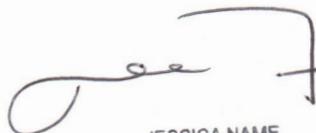
RESUELVE:

1º) DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso dispuesto mediante Resolución N° 107/2020 por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

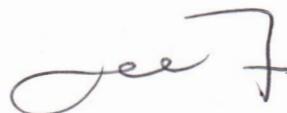


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestion y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
N° 113/2020



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia